

COMISIÓN ORDINARIA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022.

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y cincuenta minutos del día quince de junio del año dos mil veintidós y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión de Contratación.

La misma se constituyó así:

Presidente: D. Carlos García Sierra

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. Marcelino Cordero Méndez
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. José Roque Madruga Martín
D. Francisco Javier García Hidalgo
D^a Beatriz Martín Alindado
D. Carlos Fernández Chanca
D. Alfonso Buenaventura Calvo González
D^a Miryam Tobal Vicente
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez
D. Julián Barrera Prieto (Suplente)

Secretario: D. Alejandro Martín Guzmán

No asistió a la Comisión el Diputado D. David Mingo Pérez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan, recayendo sobre los mismos los siguientes

D I C T Á M E N E S

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACIÓN DEL DIA 8 DE JUNIO DE 2022.

Por unanimidad, se aprobó en sus propios términos el Acta de la sesión celebrada el día ocho de junio de dos mil veintidós.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 2328/22 DE 26 DE MAYO APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN DE LA CAFETERÍA-RESTAURANTE DEL MUELLE VEGA TERRON.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia nº 2328/22 de fecha 26 de mayo.

Interviene D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez para decir que en el apartado primero de la propuesta del decreto se había escrito el número 1000, cuando debía ser 100, rogando se corrigiera.

Añadió que, si en los Pliegos se había previsto un número de días de apertura del restaurante, y en su caso, si se valoraba el hecho de abrir más días de los previstos en los pliegos, pues consideraba que se debía prestar el servicio durante el mayor número de días posible, ya que redundaría en la revitalización del muelle, por lo que esa cuestión debía estar prevista en el pliego.

D. Francisco Javier García Hidalgo respondió que lo que se había previsto era, para salvaguardar el servicio, el número de días que debía permanecer abierto, sin que se valorase el que el local estuviera más días abierto. Se pensaba con ello en hacer atractivo el servicio.

El Sr. Sánchez Sánchez preguntó ¿por qué no se había incluido dentro de la licitación que el adjudicatario gestionara la oficina de turismo?

El Sr. García Hidalgo contestó que no se había incluido para hacer más atractiva la licitación, ya que en anteriores ocasiones la inclusión había sido una remora en la gestión y adjudicación del restaurante. La oficina la gestionaría la Diputación a través de la oficina de turismo y con paneles y pantallas informativas.

El Sr. Sánchez Sánchez nuevamente preguntó ¿si iba a haber presencia física en la oficina de Vega de Terrón?

El Sr. García Hidalgo respondió que sí.

Y la Comisión se da por enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 2333/22 DE 30 DE MAYO APROBANDO EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO CERRADO PARA DEPÓSITO DE RESIDUOS DE EXCREMENTOS ANIMALES EN EL RECINTO FERIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia nº 2333/22 de fecha 30 de mayo.

Y la Comisión se da por enterada.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 2373/22 DE 30 DE MAYO APROBANDO EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE CÉSPED EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR EN EL MUNICIPIO TERRADILLOS.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia nº 2373/22 de fecha 30 de mayo.

Y la Comisión se da por enterada.

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 2474/22 DE 3 DE JUNIO ADJUDICANDO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA CENTRO DE ESTUDIOS AGRONÓMICOS EN LA PARCELA Q4 “LA PLATINA”

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia nº 2474/22 de fecha 3 de junio.

Y la Comisión se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo el Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,